

# Amplia valoración a aprobación de proyecto de ley que busca garantizar vida libre de violencia a las mujeres

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, iniciativa surgida desde el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, pero que luego de una serie de postergaciones recién ahora ha logrado este importante avance legislativo que condena y sanciona diversos tipos de violencia en ámbitos como el doméstico, pero también en lo público, laboral y económico, entre otros.

Concretada esta aprobación casi unánime, la diputada comunista Karol Cariola señaló que esta decisión de la Sala de la Cámara es un paso fundamental en torno a penalizar de manera drástica los hechos de violencia de género y de dominación que por años han debido soportar las mujeres de nuestro país.

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Diputados Maya Fernández manifestó su esperanza que esta iniciativa que ha sorteado su primer trámite legislativo, logre ser aprobado en el Senado, transformándose así en una legislación que impida que

las mujeres sufran más violencia en nuestra sociedad.

En tanto desde Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas, la concejala Natalia Cuevas enfatizó que este proyecto que fue aprobado en la Cámara es un primer paso para enfrentar un fenómeno como la violencia en contra de las mujeres, la cual se refleja no solo en el ámbito doméstico, sino además en lo laboral o incluso en el tratamiento que se le da a las mujeres en los medios de comunicación.

Del mismo modo, la presidenta de la ONG Mujer y Madre Virginia Palma presente en esta histórica votación en el Congreso, afirmó que existe aún una deuda enorme de nuestra sociedad con la causa de las mujeres en torno a la reivindicación y respeto por sus derechos, pero entendiendo que propuestas como esta, constituyen un logro importante.

Otra de las dirigentas presentes en las tribunas del Congreso, fue la concejala comunista por Santiago Iracì Hassler quien lamentó que nuevamente la Derecha haya intentado reponer un artículo que no reconocía la dominación histórica en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Desde la órbita de los diputados, el legislador comunista Amaro Labra junto con expresar su satisfacción por la aprobación en su primer trámite de esta ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reconoció el mérito que tuvieron en su momento tanto la presidenta Bachelet

como su ministra de la Mujer y Equidad de Género Claudia Pascual en la configuración de esta norma.

Precisamente Claudia Pascual ex ministra de la Mujer y Equidad de Género del gobierno anterior y una de las principales promotoras de la iniciativa aprobada por la Cámara, resaltó lo positivo que resulta para nuestro país –de aprobarse la ley, que se establezcan los límites y se castigue a quien ejerzan violencia no sólo doméstica sino además pública, psicológica , política o económica entre otras , en contra de las mujeres .

Desde la Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas junto con celebrar esta aprobación del proyecto que salvaguarda el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, también valoraron que no haya prosperado la intención de la Derecha de modificar el artículo 2 de la propuesta, eliminando -tal como pretendía Chile Vamos, factores alusivos a la desigualdad en la relación entre hombres y mujeres en ámbitos sociales, culturales, y económicos, lo cual finalmente no prosperó.